

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Máster Universitario en Dirección de Empresas y Sistemas de Producción por la Universitat Internacional de Catalunya

Universidad/des: Universitat Internacional de Catalunya

Centro/s:

- Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

Rama: Ciencias Sociales y Jurídicas

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la

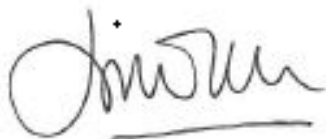
memoria y no fueron solicitados expresamente.

La Institución propone las siguientes modificaciones a la memoria verificada:

- Actualización, mediante el proceso de modificación, las plazas de nuevo ingreso aprobadas por el Consell Interuniversitari de Catalunya (CIC), que pasan de 30 a 60.
- Actualización de los datos de profesorado que se aportan en el apartado Justificación del título.
- Formalización de la modificación realizada durante el seguimiento relativa a los conocimientos básicos que deben tener los alumnos para ser admitidos en el programa.
- Formalización de la modificación realizada durante el seguimiento relativa al TFM.
- Actualización del profesorado que imparte docencia en el máster. Se amplía la plantilla y, fruto del proceso de acreditación, se ha ampliado el número de profesores disponibles para la supervisión del TFM.

Se observa un incremento en la experiencia docente previa del profesorado; también hay una mejora en su experiencia investigadora: se añaden dos grupos de investigación acreditados, tesis doctorales (3) y un número creciente de publicaciones. Sin embargo, no hay incremento en los proyectos competitivos de investigación a nivel nacional o internacional (Plan Nacional I+D+i, Horizonte 2020, etc.). El porcentaje de doctores ya está cerca del 70% que establece la normativa (66,67%). Se valora positivamente la mejora del profesorado asociado al título y se anima al Centro a seguir trabajando en esta línea.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas



Jaume Valls Pasola

Barcelona, 19/07/2018